"Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
JUNTA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito.

RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL N°39 /19

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTA, "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO DEL DISTRITO DE GRAL. DELGADO" EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS CON ID N° 367.334, A LA EMPRESA EG PROYECTOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N°1941011-5".----------

General Delgado, 28 de Agosto del 2019.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Ejecutivo en fecha 28/08/19

CONSIDERANDO

Que, es atribución de la Junta Municipal procede a su estudio y consideración según Ley N°3966/10 en su Art. 36 inc. c).

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de agosto del 2019 la Junta Municipal procedió a su estudio y por unanimidad de sus miembros participantes decidieron aprobar la adjudicación a la empresa **EG PROYECTO, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES, RUC N°1941011-5, para el concurso de Oferta (LCO) N°02/2019, "CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO DEL DISTRITO DE GRAL. DELGADO" con ID N°367.334"...**

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

ART. 1°)Aprobar: la adjudicación a la empresa **EG PROYECTO, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES, RUC N°1941011-5, para el concurso de Oferta (LCO) N°02/2019, "CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO DEL DISTRITO DE GRAL. DELGADO" con ID N°367.334"...**

ART.2°) Comunicar: la presente Resolución a la Intendencia Municipal y una vez cumplido archivar.

DADA, en la Sesiones de la Junta Municipal de Gral. José María Delgado a los veintiocho días del mes agosto del año dos mil diecinueve.

Rosa Lescano Cabrera
Secretaria J.M

Gustavo Avalos
Presidente J.M